



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Dirección Administrativa

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO 2020.

PRESENTACIÓN

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, es un Organismo Público Descentralizado cuyo principal objetivo es promover el desarrollo de la población estudiantil de Estado que cursa el nivel medio superior, reflejando el compromiso que tenemos como comunidad académica para lograr el bienestar, la participación plena y un mejor desempeño de los educandos ante los nuevos retos que demanda la sociedad.

El Colegio establece su actuar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Eje México con Educación de Calidad, así como en el Plan de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2017 - 2021.

Como resultado de los cambios que enfrenta la Educación Media Superior, derivados del modelo educativo establecido a nivel nacional, nos enfrentamos a nuevos retos para impulsar el desarrollo del Colegio, por lo que mediante acciones y proyectos institucionales, CECyTE Tlaxcala busca mejorar la pertinencia y calidad del servicio que ofrece, para garantizar una formación académica, acorde al escenario global, con miras a generar oportunidades reales de empleo, superación profesional, así como el desarrollo económico para los jóvenes tlaxcaltecas.

OBJETIVO GENERAL

Impartir Educación Media Superior en su modalidad de Bachillerato Tecnológico y General con calidad, pertinencia, equidad y valores, basada en un modelo por competencias; en constante vinculación con los sectores, que permite a nuestros egresados continuar con sus estudios de nivel superior, incorporarse a la actividad productiva e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo de la sociedad.

Por lo antes expuesto se presenta el informe de las acciones programadas y realizadas de acuerdo al Programa Anual de Control Interno y Administración de Riesgos establecido para su ejecución de enero a diciembre del año 2020.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Dirección Administrativa

COMPONENTES O NORMAS DE CONTROL INTERNO.

Ambiente de Control.

A nivel estratégico y directivo en relación a este componente se indicó realizar la difusión de la normatividad con el que cuenta en estos momentos el Colegio a nivel operativo se difundió vía correo electrónico, y por medio de la página oficial la normatividad existente:

Reglamento Interior del Colegio, se está trabajando en su actualización, con la finalidad de que este se encuentre acorde a los requerimientos de la actualidad, sin embargo se ha dado a conocer el reglamento existente mismo que se publicó en el Periódico Oficial el 28 de marzo de 2014, por lo que respecta al Plan de Desarrollo Institucional y la Cultura Institucional del Colegio, esa reglamentación se encuentra de forma permanente para consulta de personal y la población educativa, en la página oficial.

Administración de Riesgos.

Se realizó el proceso que permite identificar, analizar monitorear y atender los riesgos internos y externos que pueden impedir u obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, detectándose doce riesgos Institucionales que a continuación se enuncian:

- 1.- Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos
- 2.- Elaborar los procesos normativos para la adecuada administración de los recursos humanos.
- 3.- Elaborar un protocolo que permita medir el nivel de efectividad y cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores.
- 4.- Establecer una herramienta electrónica de control de Inventarios.
- 5.- Implementar un sistema de seguridad y respaldo que permita blindar la información electrónica que se genera en el Colegio.
- 6.- Diseñar un protocolo de seguimiento de los estudiantes egresados.
- 7.- Asegurar el cumplimiento de los convenios y acuerdos celebrados.
- 8.- Generar un manual de Contabilidad para regular el presupuesto.
- 9.- Generar las reglas de integridad que regulen las actividades de los servidores públicos que regulen el ejercicio de su función.
- 10.- Establecer una unidad de asuntos Jurídicos en la estructura orgánica.
- 11.- Regular la integración del Programa Institucional Anticorrupción.
- 12.- Supervisar el cumplimiento y aplicación de los planes y programas de estudio.

Mismos que se evaluaron mediante la aplicación de la metodología establecida por la Contraloría del Ejecutivo, estimando que en su totalidad estos riesgos son de atención inmediata, de seguimiento y controlados, procediendo a la elaboración del Programa



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Dirección Administrativa

Anual de Administración de Riesgos mediante el cual se señalaron las medidas a adoptar durante el presente año con la finalidad de atender y minimizar el riesgo detectado.

Derivado de las acciones establecidas en el Programa Anual de Administración de Riesgos se obtuvieron los resultados siguientes:

- 1.- Se crea el comité de normatividad del Colegio mismo que se encarga de coordinar las acciones tendientes a actualizar y crear la normatividad que debe regir el quehacer Institucional (Actualización del Reglamento Interior y de los Manuales de Organización y Procedimientos, así como de analizar los protocolos y demás manuales propuesta de las diferentes Unidades Administrativas que forma parte de la normatividad Institucional).
- 2.- Se remitió al comité de normatividad, la propuesta del Manual de Administración de Recursos Humanos y el Catálogo de Puestos, elaborado por la dirección administrativa con la finalidad de que el mismo sea analizado, enriquecido y se realice el trámite correspondiente para su aprobación, autorización y publicación.
- 3.- Se presenta el protocolo para la evaluación de los indicadores, metas y objetivos institucionales, el cual ante la Contingencia Sanitaria del Covid 19 no se ha podido implementar en los planteles y centros educativos, por lo que se encuentra en espera de implementarlo en cuanto se reanuden las actividades presenciales.
- 4.- Se realiza la actualización de la herramienta electrónica para el control de los inventarios considerando los activos fijos, así como la infraestructura física y los sistemas informáticos, con que cuentan las diferentes unidades administrativas que conforman el Colegio.
- 5.- Se presenta el programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las TIC's en las 57 Unidades Administrativas que conforman el Colegio, así como el anteproyecto del programa de mantenimiento de la red informática y el proyecto del sistema que garantice el respaldo de la información electrónica generada en las diferentes Unidades Administrativas y la implementación de medidas de seguridad.
- 6.- Se remitió al comité de normatividad Institucional el protocolo de seguimiento a egresados el cual no ha sido posible implementar debido a las limitaciones derivadas de la contingencia sanitaria, por lo que se encuentra en espera de implementarlo en cuanto se reanuden las actividades presenciales.
- 7.- Se presenta al comité de normatividad Institucional el protocolo de seguimiento a los convenios firmados por el colegio con diversas instituciones y dependencias se espera su aprobación y autorización para implementación en cuanto se reanuden las actividades presenciales.